



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

Proceso : Prorroga de la patria Potestad
Ejecutante : Isabel Cristina Guarnizo
Radicación : 2019 -00198
Interlocutorio : 676

De acuerdo a lo solicitado por la parte interesada, se deja en conocimiento la comunicación de la entidad de salud SANITAS de esta ciudad, para que tramite su gestión en dicha entidad, y una vez realizada la misma informe al Juzgado qué entidad es la indicada para la realización del examen, para así mismo proceder a lo pertinente, remítase copia de lo indicado por la entidad de salud a la parte interesada a su correo electrónico "cris.0705@hotmail.com", para los fines legales a que haya lugar.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2a2334c96fb25928db0d5e50fea9f9a2b24f578f7638dbda4205ee00172168d**

Documento generado en 23/12/2020 05:57:28 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**